

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL AÑO 2023



AUTORIDADES:

Sr. Rommel Moreira Tomalá

Sra. María Vizuete Cedeño

Sr. Gabriel Vásquez Sudario

Tnlgo. Henry Cherrez Casanova

Sr. Marcelo Valero Peñafiel

Fecha: 06 de mayo de 2024







RESENTACIÓN

En el corazón de una sociedad democrática y participativa, la rendición de cuentas se erige como el pilar fundamental que sostiene nuestra convivencia cívica. Es el derecho ciudadano que da voz a la diversidad de miradas y perspectivas, potenciando la capacidad de la sociedad civil para incidir en lo público.

Esta nueva narrativa ciudadana nos invita a construir una cultura más crítica y comprometida, donde cada voz cuenta y cada opinión es escuchada con respeto y consideración. La participación ciudadana en la rendición de cuentas no es solo un deber, sino un poderoso acto de corresponsabilidad, donde cada ciudadano asume su rol como vigilante de los derechos y garante del bien común.

Nuestro mandato constitucional nos desafía a multiplicar y fortalecer los espacios y herramientas que permitan una participación efectiva en la toma de decisiones públicas. Ya no se trata simplemente de delegar responsabilidades en las autoridades, sino de cocrear juntos un futuro más justo, equitativo y transparente.

En esta nueva era de ciudadanía activa, la rendición de cuentas no es solo un proceso burocrático, sino un símbolo de confianza y legitimidad en nuestras instituciones. Es el puente que une a ciudadanos y gobierno en una relación de diálogo y colaboración constante, donde la transparencia y la responsabilidad son los pilares de una sociedad más justa y equitativa para todos."

Es importante destacar los logros alcanzados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima durante el 2023 en la ejecución de programas, proyectos, servicios y obras en búsqueda del desarrollo parroquial.

De esta manera, el GAD, como entidad obligada a rendir cuentas, pone en consideración de la ciudadanía su informe 2023, esperando que sus aportes enriquezcan la gestión a favor de los habitantes de la parroquia.

Rommel Moreira Tomalá PRESIDENTE DEL GADPR VIRGEN DE FÁTIMA







INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece la importancia de la Rendición de Cuentas como un proceso fundamental en la gestión pública y la administración de recursos. Este proceso involucra a autoridades, funcionarios, representantes legales de instituciones y entidades del sector público, así como personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o realicen actividades de interés público. Todos estos actores están obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía sobre sus acciones y omisiones en la gestión de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas no solo implica la obligación de informar, sino también la evaluación por parte de la ciudadanía para determinar si la gestión realizada cumple con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. A través de este proceso, la sociedad puede contribuir con aportes y consolidar una retroalimentación activa, fortaleciendo así la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Este proceso también promueve la corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y control de los recursos del Estado, asumiendo un rol protagónico en la fiscalización de las acciones de las autoridades y demás actores involucrados. En resumen, la Rendición de Cuentas según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social busca garantizar una gestión pública eficiente, transparente y en línea con los intereses y necesidades de la sociedad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.







- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

Cumpliendo con su obligación ante la ciudadanía este Informe contiene los siguientes capítulos:

El primero se refiere a temas institucionales como son: la misión y visión del GAD, sus objetivos estratégicos del PDOT, funciones, competencias y autoridades.

El capítulo dos desarrolla todas las actividades ejecutadas por las áreas, instancias y funciones que son las responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a las atribuciones constitucionales y legales de la entidad.

Por último, reiteramos que la razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima son sus mandantes, los primeros fiscalizadores de lo público, con quienes hemos caminado hacia la construcción de una verdadera democracia participativa y nos hemos propuesto continuar a partir de nuevas sugerencias y aprendizajes.

1.1. Misión

La Parroquia Rural Virgen de Fátima, somos una institución pública, que brinda servicios de calidad, con calidez y de manera oportuna, preponderando la transferencia en la gestión, con un Talento Humano capacitado que permute generar procesos incluyentes y participativos con la sociedad.

1.2. VISIÓN

Ser una parroquia con autonomía administrativa y financiera, participativa e inclusiva con acceso a servicios sociales de calidad, interconectada de forma interna y externa, con un adecuado manejo de sus ecosistemas, con énfasis en las actividades medioambientales,







culturales, sociales, agrícolas, turística y tecnológicas, estructurando un ordenamiento Territorial, logrando ser un lugar hermoso para vivir.

1.3. Objetivo estratégicos del PDOT

- OE1: Consolidar un sistema de gestión ambiental parroquial para realizar el control de las actividades productivas, basados en los principios de sostenibilidad, soberanía, responsabilidad intergeneracional.
- OE2: Fomentar la producción agropecuaria, agroindustrial, agroecológica y el agroturismo, a través de la dotación de, caminos vecinales, capacitaciones, y encadenamientos productivos considerando el uso sustentable de los recursos naturales, a fin de dinamizar la economía, generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Parroquia Virgen de Fátima.
- OE3: Coadyuvar de manera articulada y participativa en el mejoramiento de las condiciones sociales y la dinámica cultural en el territorio.
- **OE4:** Fortalecer la relación parroquial con los diferentes actores sociales de la Parroquia Rural Virgen de Fátima y del Cantón Yaguachi, a través del fortalecimiento institucional y la activa participación ciudadana.
- **OE5:** Asumir una perspectiva y una visión de desarrollo que se encuentra en los diferentes proyectos estratégicos del PDyOT. Invitándonos a la superación de los desequilibrios territoriales, garantizado el equilibrio económico, social, político y el cuidado del medio ambiente, sin comprometer la capacidad que disponen las futuras generaciones en satisfacer sus necesidades.
- OE6: Mantener un adecuado desarrollo de la estructura urbana facilitando la interrelación con las parroquias, cantones y ciudades adjuntas con quienes generan palos de desarrollo social, económico y político, sin descuidar los problemas medioambientales.

1.4. Funciones y Competencias

Las funciones y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se encuentran normadas en el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN







TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD, son las siguientes:

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos escentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;







- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución:
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n. Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- o. Las demás que determine la Ley.
- 2. Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
 - a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
 - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;







- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Dichas funciones y competencias buscan brindar un mejor servicio a la ciudadanía, dado que el ciudadano es el eje de la existencia de esta institución.

1.5.Autoridades

Mediante acta de sesión inaugural con fecha 14 de mayo del 2023 se procedió a posesionar a las nuevas Autoridades de la parroquia Virgen de Fátima en el periodo 2023-2027, que fueron nombradas por votos popular quedando conformadas de la siguiente manera:

- Sr. Rommel Moreira Tomalá Presidente
- Sra. María Vizuete Cedeño Vicepresidenta
- Sr. Gabriel Vásquez Sudario Vocal Principal
- Tnglo. Henry Cherrez Casanova Vocal Principal
- Sr. Marcelo Valero Peñafiel Vocal Principal









2. Instancia de Participación



Mediante Sesión Ordinaria N°005 de fecha 16 de agosto del 2023 se trató sobre el proceso de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana conociendo cada uno de sus lineamentos donde se salió una resolución por parte del presidente y sus vocales.

2.1. Consejo de Planificación Local



Mediante una reunión con fecha 17 de agosto del 2023, se convocó a la ciudadanía de los diferentes recintos, ciudadelas y sectores para elegir a los representantes del Consejo de Planificación mediante voto quedando conformado por los siguientes ciudadanos:

PRINCIPALES

- 1. Msc. Teodoro Herrera Larrea
- 2. Sr. Helio Franco López
- 3. Sra. Herlinda Sudario Udanico

SUPLENTES

- 1. Lcda. Virginia Durán León
- 2. Sr. Santiago Sacido Bajaña
- 3. Sr. José Ronquillo Sánchez







2.2. Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnica



Mediante Sesión Ordinaria N°001 de fecha 25 de mayo del 2023 se realizó la conformación Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnica del GAD Parroquial Virgen de Fátima quedando conformado de la siguiente manera.

COMISIÓN DE MESA

Presidente: Sr. Rommel Moreira Tomalá

1er Vocal: Sra. María Vizuete Cedeño

2do. Vocal: Sr. Gabriel Vásquez Sudario

• COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente: Sr. Marcelo Valero Peñafiel 1er Vocal: Tnglo: Henry Cherrez Casanova 2do. Vocal: Sr. Rommel Moreira Tomalá

• COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

Presidente: Sra. María Vizuete Cedeño 1er Vocal: Sr. Gabriel Vásquez Sudario 2do. Vocal: Sr. Rommel Moreira Tomalá

COMISIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

Presidente: Tnglo: Henry Cherrez Casanova 1er Vocal: Sr. Marcelo Valero Peñafiel 2do. Vocal: Sra. María Vizuete Cedeño







2.3. Sesión Ordinaria y Extraordinaria

Durante el periodo 2023 desde enero hasta diciembre se mantuvo sesiones ordinarias y extraordinarias presenciales y extraordinarias a través de la plataforma de zoom por diversas situaciones que atravesaba el País dando una totalidad de:

12 sesiones Ordinarias



























• 4 sesiones Extraordinarias









2.4.Resoluciones y demás normativas emitidas por el GAD Parroquial Virgen de Fátima.



Durante el año 2023 mantuvimos 8 Resoluciones cuales se tratan de:

Resolución N°001 Conformación del Sistema de Participación Ciudadano **Resolución N°002** Conformación del Consejo de Planificación del GADPR Virgen de Fátima

Resolución Nº003 Publicación de Ínfima (SERCOP)

Resolución Nº004 Teletrabajo

Resolución Nº005 Prioridades del Anteproyecto 2024

Resolución Nº006 Aprobación de Presupuesto del año fiscal 2024

Resolución Nº007 Informe favorable sobre las Prioridades estratégicas del PDOT.

Resolución Nº008 Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima.





2.5. Proyectos sociales dirigidos a personas y grupos de atención prioritaria.

2.5.1. Proyecto: Senderos de Vida



Objetivo de proyecto: Elaborar un programa de actividades físicas y recreativas (manualidades) para incentivar a las Personas Vulnerables y Adultos Mayores que acuden al GAD Parroquial de Virgen de Fátima.

Resultado cualitativo: Mediante encuesta se dio a conocer que tuvimos una excelente aceptación para poder ejecutar este proyecto.

Resultado cuantitativo: Contamos con 65 Adultos Mayores RIIRAI

Tiempo de ejecución: 1 de enero hasta el 30 de septiembre del 2023

Inversión económica:

Sueldo Técnica de proyecto: \$ 3.947,38

Alimentación: \$10.463,01

Materiales didácticos: \$3.598,55 MOS POT UM Prenda de protección: \$1.981,00

EDAD	65-69	70-74	75-79	80-84	85-90
TOTAL	30	19	11	3	2

Elaborado por: Ginger Gómez

2.6.Fortalecimiento institucional.

PREVENCIÓN **RIESGOS** 1. Capacitación: PROGRAMA DE DE PSICOSOCIALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA 2023, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES A SUS SERVIDORAS Y

SERVIDORES









Objetivo de proyecto: Capacitar en prevención de los riesgos psicosociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Virgen de Fátima para mejorar las condiciones de trabajo y salud de las y los servidores

Resultado cualitativo:

Estructurar y desarrollar un plan de acción con las medidas preventivas y/o intervención conforme a los riesgos psicosociales identificados en la evaluación.

Resultado cuantitativo: Se favorecieron vocales y trabajadores dando en totalidad 13 personas.

Tiempo de ejecución: 10 día calendarios

Inversión económica: \$ 5.600

2da Capacitación

PLAN DE CAPACITACIONES EN MATERIA TECNICA. Capacitación: ADMI<mark>NI</mark>STRATIVA Y FINANCIERA A SERVIDORAS Y **SERVIDORES** PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL **RURAL VIRGEN DE FÁTIMA 2023**





Objetivo de provecto: Fortalecer las capacidades de gestión de las servidoras y servidores del GAD Parroquial, a través de un proceso de capacitaciones.

Resultado cualitativo: Administración de contratos, alcance y responsabilidad, Elaboración de documentación precontractual: informe de necesidad, términos de referencia y estudio de mercado.

Resultado cuantitativo: Se favorecieron vocales y trabajadores dando en totalidad 13 personas.

Tiempo de ejecución: 4 días laborables

Inversión económica: \$ 5.000







2.7. Convenios Celebrados

ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN Y 2.7.1. Proyecto: ENCUENTRO ALIMENTACIÓN CONVENIO MIES – GAD PARROQUIAL VIRGEN DE FÁTIMA 2024



Objetivo de provecto: contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicio de atención integral y cuidado gerontológico enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de este grupo prioritario, en todas las esferas

Resultado cualitativo: Generar espacios activos de promoción, encuentro y socialización de personas Adultos Mayores, que permitan la convivencia.

Resultado cuantitativo: Tiene una cobertura de 138 adultos mayores

Tiempo de ejecución: 2 meses

Inversión económica: \$4.252,08

2.8. Reporte de Estado financiero del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		PERIO	DO:TRIMESTI	RE Desde : 01/	10/2023 Hast	a: 31/12/2023	ACUMULADO : o	iel 01/01/2023	al 31/12/202
				D	EVENGADO		R	ECAUDADO	
Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x R (G=D-
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	100,534.18	24,695.71	125,229.89	59,705.63	125,229.89	0.00	38,511.01	104,035.27	21,194.
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100,534.18	24,695.71	125,229.89	59,705.63	125,229.89	0.00	38,511.01	104,035.27	21,194.
8.01.01 Del Presupuesto General del Estado	0.00	1,831.97	1,831.97	1,604.22	1,604.22	227.75	1,604-22	1,604.22	0.
18.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	234,579.79	57,623.30	292,203.09	130,820.96	292,203.09	0.00	89,859.05	251,241.18	40,961.
18.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	0.00	2,874.28	2,874.28	0.00	2,874.28	0.00	0.00	2,874.28	0.
8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	234,579.79	62,329.55	296,909.34	132,425.18	296,681.59	227.75	91,463.27	255,719.68	40,961.
7.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	0.00	41,563.22	41,563.22	0.00	0.00	41,563.22	0.00	0.00	0.
37 SALDOS DISPONIBLES	0.00	41,563.22	41,563.22	0.00	0.00	41,563.22	0.00	0.00	0.
38.01.01 DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	5,872.77	5,872.77	0.00	0.00	5,872.77	0.00	0.00	0.0
IR.01.07 ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	0.00	236.33	236.33	0.00	0.00	236.33	0.00	0.00	0.
8 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	6,109.10	6,109.10	0.00	0.00	6,109.10	0.00	0.00	0.
TOTAL DE INGRESOS :	335,113.97	134,697.58	469,811.55	192,130.81	421,911.48	47,900.07	129,974.28	359,754.95	62,156.
PANCIA FRANCIA							APACELLY LUCI	(ANA	







GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA ELOY AFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

		Inicial	Inicial	Flujo	Flujo	Acumulado	Acumulado	Saldo	Saldo
Código / Nombre	e	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
111.03 Band	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	41,563.22		363,114.89	344,813.82	404,678,11	344,813.82	59,864.29	
112.01.01 Anti	12.01.01 Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	15,092.06		5,818.12	5,313.84	20,910.19	5,313.84	15,596.34	
112.01.02 Anti				1,950.70	1,717.94	1,950.70	1,717.94	232.76	
112.01.03 Anti	112.01.03 Anticipos de Remuneraciones Tipo "C"	99.49		10,732.99	10,332,47	10,832.47	T0,332,47	500.00	
112.03 Anti	Anticipos a Contratistas de Obras			29.70		29.70		29.70	
112.05 Anti	2.05 Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios			14,399.02	10,668.80	14,399.02	10,668.80	3,730.22	
112.22 Egre	Egresos Realizados por Recuperar (Pagos efectuados al SRI)	2,551.47				2,551,47		2,551,47	
				125,229.89	104,035.27	125,229.89	104,035.27	21,194.62	
113.28 Cuer	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión			296,681.59	255,719.69	296,681.59	255,719.69	40,961.91	
113.81.01 Cuentas	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras			321.42	321.42	321,42	321.42		
113.81.03 Cuer				15,793.28	15,587.27	15,793.28	15,587.27	206.01	
124.97.07 Anti	124.97.07 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas	236.33				236.33		236.33	
124.98.01 Cuentas p	e Años Anteriores	5,872.77				5,872.77		5,872.77	
125,31,01 Prep		451.83			451.83	451.83	451.83		
125.35.01 Prep	25.35.01 Prepagos de Seguros	677.19		2,489.41	3,166.59	3,166.59	3,166.59		
141.01.03 Mobiliarios	illarios	172,877.63				172,877.63		172,877.63	
141.01.04 Maq	as y	32,039.62				32,039.62		32,039.62	
141.01.06 Herramientas	ramientas	126,935.27				126,935.27		126,935.27	
141.01.07 Equi	41.01.07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,712.90		430.00		4,142.90		4,142.90	
141.03.01 Terr		20,000.00				20,000.00		20,000.00	
141.03.02 Edifi		30,000.00				30,000.00		30,000.00	
141.99.03 (-)	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios		4,286.19				4,286.19		4,286.19
141.99.04 (-)	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos		21,771.86				21,771.86		21,771.86
141.99.07 (-)	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2,686.69				2,686.69		2,686.69
151.11.05 Ren	51.11.05 Remuneraciones Unificadas			1,152.00	1,152.00	1,152.00			
151.12.03 Dec	151.12.03 Decimotercer Sueldo			384.00	384.00	384.00			
151.16.01 Aporte Patronal	51.16.01 Aporte Patronal			603.90	603.90	603.90			
151.16.02 Fon	151.16.02 Fondo de Reserva			191.92	191.92	191.92			
151.31.01 Agua Potable	51.31.01 Agua Potable			169.55	169.55	169.55	169.55		
151.32.21 Serv	51.32.21 Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia			4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00		
151.32.30 Digit	1.32.30 Digitalización de Información y Datos Públicos			6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00		
151.34.18 Man	ig;		_	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00		
151.36.12 Cap	151.36.12 Capacitación a Servidores Públicos			5,280.00	5,280.00	5,280.00	5,280.00		

27/02/2024 11:20:26 PM







GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - UNGEN DE FÁTIMA ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIDAL -BALANCE DE COMPROBACION

Desde: 01/10/2023 Hasta: 31/12/2023

		Inicial	Inicial	Hujo	Flujo	Acumulado	Acumulado	Saldo	Saldo
Código / Nombre	ombre	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Dendor	Acreedor
151.36.13	151.36.13 Capacitación para la Ciudadanía en General			3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00		
151.37.01	151.37.01 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos			225.00	225.00	225.00	225.00		
151.38.12	151,38,12 Inventarios de Materiales Didácticos			3,598.59	3,598.59	3,598.59	3,598.59		
151.38.13	51.38.13 Inventarios de Repuestos y Accesorios			3,839.29	3,839.29	3,839.29	3,839.29	-	
151.51.04	قدا			870.32	870.32	870.32	870.32		
151.51.05	51.51.05 Obras Públicas de Transporte y Vías			6,160.00	6,160.00	6,160.00	6,160.00		
151.92	s en Inversiones en			29,786.69	29,786.69	29,786.69	29,786.69		
152.11.05	52,11.05 Remuneraciones Unificadas			840.00	840.00	840.00	840.00		
152.12.03	52.12.03 Decimotercer Sueldo			2,848.30	2,848.30	2,848.30	2,848.30		
152.12.04	52.12.04 Decimocuarto Sueldo			3,173.79	3,173.79	3,173.79	3,173.79		
152.15.10	52.15.10 Servicios Personales por Contrato			38,595.60	38,595.60	38,595.60	38,595.60		
152.16.01	52.16.01 Aporte Patronal			3,984.94	3,984.94	3,984.94	3,984.94		
152.16.02	52.16.02 Fondo de Reserva			1,957.09	1,957.09	1,957.09	1,957.09		
152.18.07	52.18.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			2,726.00	2,726.00	2,726.00	2,726.00		
152.31.04	52,31,04 Energía Béctrica			886.69	886.69	886.69	886.69		
152.32.04	152.32.04 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado,			1,087.47	1,087.47	1,087.47	1,087.47		
152.32.05	Espectáculos Culturales y Sociales			65,948.00	65,948.00	65,948.00	65,948.00		
152.34.05	s (Instalación, Mantenimiento y			15,743.67	15,743.67	15,743.67	15,743.67		
152.35.02	ی ا			1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00		
152.36.01	ı ıii			29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	-	
152.38.01	52.38.01 Inventarios de Alimentos y Bebidas			10,612,01	10,612,01	10,612.01	10,612,01		
152.38.02	52.38.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y Otros			3,598.00	3,598.00	3,598.00	3,598.00		
152.38.03	ı			9,349.15	9,349.15	9,349.15	9,349.15		
152.38.04	52.38.04 Inventarios de Materiales de Oficina			1,731.19	1,731.19	1,731.19	1,731.19	-	
152,38.05				741.92	741.92	741.93	741.92		
152.39.02	52.39.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes			451.39	451.39	451.39	451.39		
152.40.01	52,40.01 Seguros			3,508.72	3,508.72	3,508.72	3,508.72		
152.92	.52.92 Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución			172,501.54	172,501.54	172,501.54	172,501.54		
152.98	52.98 (-) Aplicación a Gastos de Gestión			172,501.54	172,501.54	172,501.54	172,501.54		
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal			87,796.18	89,374.82	87,796.18	89,374.82		1,578.64
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo			1,111.43	1,114.32	1,111.43	1,114.32		2.90
213.57	213.57 Cuentas por Pagar Otros Gastos			48.95	48.95	48.95	48.95		
213.58	213.58 Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes			12,589.94	14,454.38	12,589.94	14,454.38		1,864.44

27/02/2024 11:20:26 PM



GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA

RUC: 0968562880001 UE: 9980416 Desde: 01/10/2023 Hasta: 31/12/2023

ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

BALANCE DE COMPROBACION

		-			-	=		ODIBC
Jordigo / Nombre	nepe	Haber	nepe	Haber	Depe	Haber	Dengou	Acreedor
13.71 Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	-		53,745.62	56,457.49	53,745.62	56,457.49	-	2,711.84
13.73 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión			164,573.22	168,310,44	164,573.23	168,310,44	-	3,737.22
			7,030.32	7,030.32	7,030.32	7,030.32		
13.77 Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión			3,282,30	3,282,96	3,282,39	3,282,96		09.0
13.81.01 Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contribuyente Especial - Proveedor	dor	-	516.69	527.43	516.69	527.43		10.80
13.81.14 Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor 'Agregado SRI 100% Ley Reformatoria 'LRTI	į.	-	15,587.27	15,587.27	15,587.27	ال2,587.27	-	
13.84 Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración		-	430.00	430.00	430.00	430.00		
13.98 Cuentas por Pagar de Años Anteriores			5,753.19	5,753.19	5,753.19	5,753.19		
24,98.01 Cuentas por Pagar de Años Anteriores		12,366.50	5,753.19	115.93	5,753.19	12,482,43		6,729.24
11.09 Patrimonio de Gobiernos Autónomos Descentralizados		520,750.83			109,868.29	520,750.83		410,882.57
18.01 Resultados Ejercicios Anteriores	109,752.33			109,752.33	109,752.33	109,752.33		
26.06.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales				125,229.89		125,229.89		125,229.89
26.21.01 Del Presupuesto General del Estado				1,604.22		1,604.22		1,604.22
26.26.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales				292,203.09		292,203.09		292,203.09
26.30.03 Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados				2,874.28		2,874.29		2,874.28
31.51 Inversiones de Desarrollo Social			235,758.39		235,758.33		235,758.33	
33.01.05 Remuneraciones Unificadas			62,433.34	-	62,433.34	_	62,433.34	
33.02.03 Decimotercer Sueldo		-	5,332.59		5,332,59		5,332.59	
33.02.04 Decimocuarto Sueldo		-	2,621.25		2,621.25		2,621.25	
33.05.13 Encargos			992.00		992.00		992.00	
33.06.01 Aporte Patronal			7,389.06		7,389.06		7,389.06	
33.06.02 Fondo de Reserva			2,966.63		2,966.63		2,966.63	
33.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones			7,639.99		7,639.99		7,639.99	
334.01.01 Agua Potable			271.48		271.48		271.48	
34,01.04 Energía Eléctrica			72,84		72.84		72.84	
34,01.05 Telecomunicaciones			590.00		290.00		590.00	
34.03.03 Viáticos y Subsistencias en el Interior			180.00		180.00		180.00	
35.04.01 Seguros			451.83		451.83		451.83	
35.04.03 Comisiones Bancarias			48.95		48.95		48.95	
36.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado			2,186.40		2,186.40		2,186.40	
36.01.04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados			40 720 00		00.000		000000	

27/02/2024 11:20:27 PM







GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

RUC: 0968562880001 UE: 9980416

	ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			1 de DICIEMBRE del 20
GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
NGRESOS	CORRIENTES			
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	125,229.89	125,229.89	0.00
	Total para INGRESOS CORRIENTES	125,229.89	125,229.89	0.00
GASTOS CO	DRRIENTES			
51	GASTOS EN PERSONAL	103,586.03	89,374.82	14,211.21
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,420.00	1,114.32	1,305.68
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500.00	48.95	3,451.05
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15,723.86	14,454.38	1,269.48
	Total para GASTOS CORRIENTES	125,229.89	104,992.47	20,237.42
SUPE	RAVIT O DEFICIT CORRIENTE	0.00	20,237.42	-20,237.42
INGRESOS	DE CAPITAL			
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	296,909.34	296,681.59	227.75
	Total para INGRESOS DE CAPITAL	296,909.34	296,681.59	227.75
GASTOS D	E INVERSION			
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	57,808.90	56,457.46	1,351.44
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	227,167.98	168,310.44	58,857.54
75	OBRAS PUBLICAS	35,947.19	7,030.32	28,916.87
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,451.39	3,282.96	1,168.43
	Total para GASTOS DE INVERSION	325,375.46	235,081.18	90,294.28
GASTOS D	E CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,400.00	430.00	4,970.00
	Total para GASTOS DE CAPITAL	5,400.00	430.00	4,970.00
SUPE	RAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-33,866.12	61,170.41	-95,036.53
INGRESOS	DE FINANCIAMIENTO			
37	SALDOS DISPONIBLES	41,563.22	0.00	41,563.22
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	6,109.10	0.00	6,109.10
	Total para INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	47,672.32	0.00	47,672.32
APLICACIO	ON DEL FINANCIAMIENTO			
97	PASIVO CIRCULANTE	13,806.20	5,753.19	8,053.01
	Total para APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	13,806.20	5,753.19	8,053.01
DEFI	CIT DE INVERSION	33,866.12	-5,753.19	39,619.31
SUP	ERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	75,654.64	-75,654.64













GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA

ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -RUC: 0968562880001 UE: 9980416

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

Al 31 de DICIEMBRE del 2023

UENTAS	FLUJOS
ESULTADO DE OPERACION	
631.51 Inversiones de Desarrollo Social	225 750 22
COOK OF Demonstrates Helberts	(2,422.24
693 A3 A3 - Danisana Cunida	E 222 FF
633.02.04 Decimocuarto Sueldo	2.621.25
633.05.13 Encargos	003.00
633.06.01 Aporte Patronal	7 000 05
633.06.02 Fondo de Reserva	2,066,62
633.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	
634.01.01 Agua Potable	084 40
634.01.04 Energía Eléctrica	73.04
634.01.05 Telecomunicaciones	E00.00
634.03.03 Viáticos y Subsistencias en el Interior	
63E 04 01 Coguros	-4E1 03
635.04.03 Comisiones Bancarias	-48.95
TOTAL DE RESULTADO DE OPERAC	
RANSFERENCIAS NETAS	
626.06.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	125 220 00
626.21.01 Del Presupuesto General del Estado	1 604 22
626.26.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	202 203 00
626.30.03 Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.	
636.01.01 A Entidades del Presupuesto General del Estado	2.106.40
636.01.04 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-12,267.98
TOTAL DE TRANSFERENCIAS NE	,
RESULTADO DEL EJERCI	CIO 80,708.85





GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

RUC: 0968562880001 UE: 9980416 TADO DE ELLIZO DEL EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO		Al 31 de DOCIEMBRE d
DENOMINACION		FLUJOS
FUENTES OPERACIONALES		
113.18 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	CIONES CORRIENTES	104,035.27
	Sub Total FUENTES OPERACIONALES	104,035.27
USOS OPERACIONALES		
213.51 CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL		87,796.18
213.53 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CO	NSUMO	1,111.42
213.57 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS		48.95
213.58 CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONAC	IONES CORRIENTES	12,589.94
	Sub Total USOS OPERACIONALES	101,546.49
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	2,488.78
FUENTES DE CAPITAL		
113.28 CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	CIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	255,719.68
	Sub Total FUENTES DE CAPITAL	255,719.68
USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL		
213.71 CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA	DIVERSIÓN	53,745.62
213.73 CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA I	INVERSIÓN	164,573.22
213.75 CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS		7,030.32
213.77 CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSI	ÓN	3,282.36
213.84 CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE	LARGA DURACIÓN	430.00
	Sub Total USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	229,061.52
	SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL	26,658.16
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	29,146.94
USOS DE FINANCIAMIENTO		
213.98 CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERDORES		5,753.19
213.50 COETIAS FOR PAGAR DE PAGA ART ENGRES	Sub Total USOS DE FINANCIAMIENTO	5,753.19
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-5,753.19
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS - FUENTES		
113.81 CUENTAS POR COBRAR IVA		15,908.69
	Sub Total FLUXOS NO PRESUPUESTARIOS - FUENTES	15,908.69
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS - USOS		
213.81 CUENTAS PAGAR IMPUESTO WALOR AGREGADO		16,103.90
	Sub Total FLUXOS NO PRESUPUESTARIOS - USOS	16,103.90
	FLU30S NETOS	-195.21
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
111 DESPONIBILIDADES		-18,301.07
112 ANTICIPOS DE FONDOS		-4,897.47
	Sub Total VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-23,198.54
	VARIACIONES NETAS	-23,198.54
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO	-29,146.94









GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FATIMA GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GAS	GASTOS			P.	PERIODO: TRIMESTRE	IESTRE D	esde: 01/10	0/2023 Hast	a:31/12/20	23 ACUM	Desde: 01/10/2023 Hasta: 31/12/2023 ACUMULADO: del 01/01/2023 al 31/12/2023	01/01/2023	al 31/12/202	23
					COMP	COMPROMETIDO	\vdash	JG	DEVENGADO	\vdash		PAGADO		ı
Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Certificado	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% #
NES UNIFICADAS	02'026'00	1,428.00	66,484.00	00:0	16,371.00	62,433.34	4,050.66	16,371.00	62,433.34	4,050.66	16,643.45	61,546.07	887.27 93	16
	5,421.33	235.67	5,957.00	00:0	3,916.80	5,332.55	624.45	3,916.80	5,332.55	624.45	3,916.80	5,332.55	0.00 89.	252
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	2,975.00	175.00	3,150.00	00:00	00:00	2,621.25	528.75	00:00	2,621.25	528.75	0.00	2,621.25	0.00 83	177
51.05.13 ENCARGOS	494.69	500.00	994.69	00:00	0.00	992.00	2.69	0.00	992.00	2.69	0.00	992.00	0:00	173
51.06.01 APORTE PATRONAL	7,579.02	549.84	8,128.86	0.00	1,907.22	7,389.06	739.80	1,907.22	7,389.06	739.80	1,907.22	6,742.13	646.93 90.	060
51.06.02 FONDO DE RESERVA	5,419.16	295.94	5,715.10	0.00	568.53	2,966.63	2,748.47	568.53	2,966.63	2,748.47	508.53	2,966.63	0.00 51	16
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gazados por Cesación de Funciones	0.00	13,156.38	13,156.38	00:00	0.00	7,639.99	5,516.39	00:00	7,639.99	5,516.39	0.00	7,595.55	44.44 58	707
51 GASTOS EN PERSONAL	86,945.20	16,640.83	103,586.03	0.00	22,763.55	89,374.82	14,211.21	22,763.55	89,374.82	14,211.21	23,036.00	87,796.18	1,578.64	; ;
53.01.01 AGUA POTABLE	200.00	300.00	500.00	271.48	179.48	271.48	228.52	179.48	271.48	228.52	179.48	271.48	0.00 54	130
S3.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	80.00	80.00	72.84	0.00	72.84	7.16	0.00	72.84	7.16	0.00	72.84	0.00 91.	50
S3.01.05 TELECOMUNICACIONES	420.00	580.00	1,000.00	710.00	200.00	710.00	290.00	200.00	290.00	410.00	199.80	587.10	2.90 59.	000
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00	180.00		180.00		180.00	0.00	0.00		0.00	0.00	180.00	0.00 100.	000
53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	840.00	-180.00	:	00:0	:	00.0	00:099	00:00	:	00:099	0.00	0000	0.00	000
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,460.00	960.00	2,420.00	1,234.32	379.48	1,234.32	1,185.68	379.48	1,114.32	1,305.68	379.28	1,111.42	2.90	;
57.02.01 SEGUROS	0.00	3,100.00	3,100.00	00:00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	000
	400.00	0.00	400.00	0.00	12.85	48.95	351.05	12.85		351.05	12.85	48.95	0.00	124
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	400.00	3,100.00	3,500.00	0.00	12.85	48.95	3,451.05	12.85	48.95	3,451.05	12.85	48.95	0.00	
	1,675.57	700.00	2,375.57	00:00	332.60	2,186.40	189.17	332.60	2,186.40	189.17	332.60	2,186.40	0.00 92	504
58.01.04 A COBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	10,053.42	3,294.87	13,348.29	00:00	5,715.54	12,267.98	1,080.31	5,715.54	12,267.98	1,080,31	3,851.10	10,403.54	1,864.44 91.	. 6
S8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	11,728.99	3,994.87	15,723.86	0.00	6,048.14	14,454.38	1,269.48	6,048.14	14,454.38	1,269.48	4,183.70	12,589.94	1,864.44	
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	00:00	1,992.00	1,992.00	0.00	840.00	1,992.00	00:00	840.00	1,992.00	0.00	813.44	1,965.44	26.56 100.0	000
71.02.03 Decimo Tercer Sueido	3,171.00	87.50	3,258.50	0.00	2,049.00	3,109.75	148.75	2,049.00	3,109.75	148.75	2,049.00	3,109.75	0.00	44
71.02.03 Decimo Tercer Sueldo	0.00	122.55	122.55	00:00	122.55	122.55	0.00	122.55	122.55	0.00	0.00	0.00	122.55 100.0	000
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	2,550.00	862.50	3,412.50	0.00	275.00	3,106.25	306.25	275.00	3,106.25	306.25	275.00	3,106.25	0.00 91	100
71.02.04 Decimo Cuarto Sueldo	0.00	05'29	05'29	00:00	05'-20	67.50	0.00	05'29	67.50	0.00	0.00	0.00	67.50 100.0	000
71.05.10 Servicios Personales por Contrato	38,052.00	-727.00	37,325.00	1,200.00	8,688.00	37,125.00	200.00	8,688.00	37,125.00	200.00	8,569.21	36,644.05	480.95 99.	346
71.05.10 Servicius Personales por Contrato	0.00	1,470.60	1,470.60	00:00	1,470.60	1,470.60	00:0	1,470.60	1,470.60	0.00	0.00	000	1,470.60 100.00	00
71.06.01 Aporte Patronal	4,473.26	34.95	4,508.21	0.00	1,110.06	4,417.52	69:06	1,110.06	4,417.52	69:06	1,040.16	4,045.17	372.35 97.	66
71.06.01 Aporte Patronal	0.00	171.32	171.32	0.00	171.32	171.32	0.00	171.32	171.32	0.00	0.00	0.00	171.32 100.0	000
	2,657.44	97.28	2,754.72	0.00	371.85	2,148.97	605.75	371.85	2,148.97	605.75	371.85	2,148.96	0.01 78	102
71.07.07 Compensatión por Vacationes no Gazades por Cesación de Funciones	1,850.00	876.00	2,726.00	0.00	1,250.00	2,726.00	0.00	1,250.00	2,726.00	0.00	1,250.00	2,726.00	0.00 100.00	000
Página 1 de 3												27/02/2	27/02/2024 11:18:24 PN	M





CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS	S0.			PE	PERIODO: TRIMESTRE		Desde: 01/1	Desde: 01/10/2023 Hasta: 31/12/2023 ACUMULADO: del 01/01/2023 al 31/12/2023	a:31/12/20	23 ACUM	ULADO : del (01/01/2023	: del 01/01/2023 al 31/12/2023	23
Busidas / Monthon	NCM (0)	Raforta (0)	Codificate	Certicalo	COMP	COMPROMETIDO d: Acaralido	Salds x Camp (8=C-U)	Periodo	DEVENGADO	Saldo x Dev	Periods	PAGADO Acardado	Salb Pager G-F-III	8.5
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	52,753,70	2,055.20	57,508.90	1,300.00	16,415.88	26,457,46	1351.44	16.415.88	25,657.46	1,251.46	14,368.65	23,745.02	2211.84	ı
ZZ OLOL AGUN POTANILE	00'0	280.00	280.00	200.00	0.00	2001.00	71.40	0.00	168.55	110.45	0000	368.55	09 000	0.55
22.01.by sharesta tractyona	1,968.00	2,546.13	1,41180	805.05	462.13	800,000	537.22	40.13	5986.65	20233	462.13	886.65		62.71
720.00 ALWICHMANINTO, DIMALAR, DESIMIALAR, RAVIGE, DESIMARE Y RECARSO DE EXTRATORES	183.68	28.32	200.00	000	0.00	000	300.00	0.00	8 8	200.00	000	878		00
7) DO MINISTER INVESTOR REPORTED DIN MINISTERIORI SIGNIFICIONIS, CONTROLLADO, INDICATOR, INVESTOR, LEMBERGARIA, CONTROL MANISTRALIA, CAMPERCATOR, ILIMACIONE E PROSENSIA SELLI RASS.	3,006.00	988.0	2,192.06	1,887.0	1,087.47	1,087.47	1,00453	1,087.47	1,082.47	1,014.53	1,087.47	1,002.47	0000	25
73.02.05 ESPECTACIALOS CIATURALES Y SOCIALES	28,006,00	37,948.00	66,948.00	00.948.00	15,900.00	00.946,20	070	15,900.00	00.898.00	0000	15,740.00	66,459.00	489.00 100.00	: 8
73.02.07 DEPISIÓN, INFORMACIÓN Y RUBICIDAD	2,400,00	-2,000.00	400.00	000	0.0	0000	400.00	0.00	900	400.00	0000	070	000 000	800
73.00.21 Servicios Persenelas Eventualias sin Relación de Deparadencia	000	4500.00	4,500.00	4,500.00	450000	4,500.00	00.0	4500.00	4,500.00	0000	(500.00	4,500.00	0.00 100.00	9
23.02.30 DISSTALEACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATIOS PÚBLICOS	000	6,000,0	97,090,0	00'000'9	0.0	00'000'9	000	0.00	00'000'9	000	480.00	0/100/5	0.00 100.00	. 8
CLANDS ENERGY SERVICES, ESSENCIAL SESSENCE OF SERVICE WIND (WHITE SERVICE SERV	1,500.00	400.15	697.85	0000	878	0000	687.85	0.00	8 8	905.00	0000	977	000	000
23.04.05 VEHÍCILOS (MANTERINHENTO Y REMANDIÓN)	19,000,00	0.00	19,000,00	15,70.67	3,443.67	15,743.67	3,256.33	3,40.67	9000	3,256.33	3,471.33	15,796.33	37.34 62.06	98
ZZOLIZ WRAZETRUCTURA.	27,755.22	22,306.11	20,061.33	0000	878	0000	50,061.13	0.00	800	20,061.33	0.00	800		000
23.04.18 MANTENIMENTO DE MEDAS VERDES Y ARREGLO DE YUS INTERMAS	1,440.00	-120.00	1,250.00	1,220.00	0.0	1,250.00	0.00	0.00	1,250.00	0000	0.00	1,250.00	0.001 100.00	00
73.05.02 IDBFFCICS, LOCALEY PRESIDENCING	1,520.00	300.00	1,000.00	1,750.00	625.00	1,750.00	80.00	625.00	1,758.00	20.00	625.00	1,785.00	50.00 97.23	7.72
73.06.01 CONSULTORIA, AGESCIALE LIMESTERACIÓN ESPECIALIZADA	11,000.00	16,000.00	00'000'62	29,000.00	25,000,00	29,000.00	0.00	25,000.00	29,000,00	0000	25,070,00	28,750.00	250.00 100.00	000
73.06.12 CANCTINCTON A SIRVIDORES PUBLICOS	00'0	5,280.00	5,280.00	8,280.00	0.00	8,280.00	0.00	0.00	5,280.00	0000	00.00	5,380.00	00.001 100.00	000
	00'0	3,000,00	3,000.00	3,000.00	970	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	00'0	240.00	34330	2,760.00 100.00	8
72.07.0.70.00.0056.00.00, ACTUALIZACIÓN, ASISTINCIA TÍCHICA Y SCHORTE DE SISTEMAS DECREMÍTICAS	1,528.00	475.00	975.00	325.00	0.0	225.00	300.00	0.00	225.00	300.00	0000	335.00	0.00 42.8	42.86
72.07 AN MANTENMENTO VIEWBACTON DE EQUIPOS Y SET. DICCHMITTOS	3,500.00	2,500.00	0.00	0000	0.00	000	0.00	0.00	8 8	0000	00.00	000	0.00	000
73.08.01 ALIMENTOS Y BERIDAS	000	10,612.01	10,602.00	10,612.01	4,095.01	10,612.01	0.00	4095.01	18,612.04	0000	4,095.01	10,463.01	549.00 100.00	8
73 06.02 VISTUARD, LINCKRIA, RRINGAS DE PROTECCION Y ACCESCRICS PARA LABORRES DEL RESCINAL DE PROTECCION, VISTUANCA Y SELAKERIO	000	3,600.00	3,600.00	3,596.00	0.0	3,998.00	2.00	0.00	3,384.00	2.00	00'0	3,598.00	66 000	8
73.08.03 LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE	18,000.00	-2,765.00	10,235.00	9,346.15	4,309.29	9,346,15	885.85	43929	9,348.15	985.85	4,339.29	9,348.15	0.00 91.3	2
73.08.04 MITTERIALES DE OFFCINA.	1,000.00	1,294.16	2,29416	1,731.19	0.0	1,731.19	562.97	0.00	1,731.19	962.97	00'00	1,731.19	0.00 75.4	35.46
	1,006.00	535.49	1,532.93	894.22	187.30	83432	197809	187.39	71.50	20100	387.38	MEDI		9
23.08.11 INSUND, DEPICE, MATERIALES Y SUMMISTINDS PRIM, LA CONTRUCCION	00'000	-500.00	070	0000	0.00	0000	0.00	0.00	000	0000	00'00	070		000
73.00.12 NATIBULES DUMCTICOS	1,500,00	2,098.35	3,398.35	3,590.55	0.00	3,590.55	0.00	0.00	3,398.55	0000	00'00	3,396.55	00.001 100.00	000
73.08.13 REPURSTOR Y ACCESCINES	1,500,00	2,339.28	3,609.28	3,830.28	0.00	3,820.28	0.00	0.00	3,009.28	0000	67.10	3,631.28	0.00 100.00	8
72.1A.03 NOBLEMBES	200.00	-300.00	000	0000	878	0000	0.00	0.00	00'0	0000	00:00	800	0.00	000
Décles 3 de 3												C1CM.CC	AG NC-81-11 NCUCLOWICE	200





GAD PARROQUIAL RURAL VIRGEN DE FÁTIMA

GUAYAS - SAN JACINTO DE YAGUACHI - VIRGEN DE FÁTIMA

ELOY ALFARO S/N Y CALLE PRINCIPAL -RUC: 0968562880001 UE: 9980416

CEDULA PRESUPUESTARIA DE	GASTOS			F	PERIODO : TRI	MESTRE	Desde : 01/	10/2023 Hast	a : 31/12/2	023 ACUI	MULADO : del	01/01/202	3 al 31/12/	2023
					COM	IPROMETIDO		DE	VENGADO			PAGADO		_
Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (8)	Codificado (C=A+B)	Certificado	Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% Eje
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	129,538.90	97,629.08	227,167.98	168,441.89	59,659.96	168,441.89	58,726.09	59,659.96	168,310.44	58,857.54	60,385.00	164,573.22	3,737.22	_
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	30,947.19	-5,000.00	25,947.19	870.32	0.00	870.32	25,076.87	0.00	870.32	25,076.87	8.70	870.32	0.00	3.35
75.01.05 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE Y VIAS	10,000.00	0.00	10,000.00	6,160.00	0.00	6,160.00	3,840.00	0.00	6,160.00	3,840.00	83.65	6,160.00	0.00	61.60
75 OBRAS PUBLICAS	40,947.19	-5,000.00	35,947.19	7,030.32	0.00	7,030.32	28,916.87	0.00	7,030.32	28,916.87	92.35	7,030.32	0.00	
77.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	450.00	1.39	451.39	451.39	0.00	451.39	0.00	0.00	451.39	0.00	0.00	451.39	0.00	100.00
77.02.01 SEGUROS Y REASEGUROS	4,000.00	0.00	4,000.00	2,831.57	342.16	2,831.57	1,168.43	342.16	2,831.57	1,168.43	345.73	2,830.97	0.60	70.79
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4,450.00	1.39	4,451.39	3,282.96	342.16	3,282.96	1,168.43	342.16	3,282.96	1,168.43	345.73	3,282.36	0.60	
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	5,400.00	0.00	5,400.00	430.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	0.00	7.96
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,400.00	0.00	5,400.00	430.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	4,970.00	0.00	430.00	0.00	
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	1,489.99	12,316.21	13,806.20	0.00	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	0.00	41.67
97 PASIVO CIRCULANTE	1,489.99	12,316.21	13,806.20	0.00	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	8,053.01	0.00	5,753.19	0.00	
TOTAL DE GASTOS :	335,113.97	134,697.58	469,811.55	181,619.49	105,622.02	346,508.29	123,303.26	105,622.02	346,256.84	123,554.71	102,803.57	336,361.20	9,895.64	

2.9.Demandas Ciudadanas levantadas en la fase1 del proceso de rendición de cuenta

PREGUNTAS CIUDADANAS

Trabaiamos por ti mi 1. ¿Qué gestión se realizó en año 2023 con respecto a las señaléticas de la parroquia?

Por parte del Gobierno Parroquial Virgen de Fátima se gestionó ante la prefectura del Guayas mediante oficio y con la empresa privada Hidalgo y Hidalgo lo cual no hemos tenido respuesta alguna.

2. ¿Qué se hizo en las ciudadelas de la parroquia Virgen de Fátima en el año 2023?

Se realizaron limpieza de canales de drenajes de aguas lluvias en las siguientes ciudadelas:

- Cdla. Nueva Esperanza
- Cdla. 10 de enero
- Coop. Twinza

Se hizo la limpieza de la playita Bulubulu











3. ¿Que realizaron para las personas con discapacidad en el año 2023?

Durante el año 2023 no obtuvimos convenio con el Ministerio de Salud Pública ni con el Ministerio de Inclusión Social con personas de discapacidad, y de acuerdo a las competencias de los Gobiernos Parroquiales como lo establece el COOTAD que no podemos ser uso del presupuesto para este grupo sin tener convenio

4. ¿Cuáles son las gestiones que se realizó ante la empresa de CNEL-EP en el año 2023 para el sector urbano?

Se realizó mantenimiento de iluminarias que se encontraban en mal estado en los sectores:

- Coop. 10 de enero
- Cdla. fuerza de cambio
- Comuna 10 de agosto
- Cdla. El fortín
- Cdla. San Jacinto
- Cdla. Nueva Esperanza
- Cdla. Nueva Jerusalén
- Coop. 16 de diciembre.

También se otorgó 135 certificado de medidores

5. ¿Cuál fue el presupuesto del año 2023 de la parroquia?

Durante el año 2023 hubo tres Acuerdo Ministerial de rebaja de presupuesto, por lo que ultimo fue de \$ 408.932.04

6. ¿Cuánto fue el gasto en mantenimiento de los equipos camineros del GAD Parroquial en el año 2023?

En el año 2023 hubo un gasto de \$15.743,00 en los equipos camineros como lo es en la volqueta y retroexcavadora.

7. ¿Cuánto es la contraparte del GAD para los convenios MIES?

Es de \$1.043,64 siendo énfasis que se adquieren los materiales didácticos

8. ¿Cuantos Usuarios tiene los proyectos adulto mayor en convenio con el MIES?

La cobertura del Convenio MIES-GAD Parroquial Virgen de Fátima Proyecto denominado "Espacio de Socialización y encuentro sin alimentación" cuenta con 138 adultos mayores donde 100 son de la parte urbana y 38 en el sector rural.









9. ¿Porque el presupuesto de embellecimiento no se cumple?

Debido al retraso de las alícuotas que recibimos por parte del Ministerio de Finanzas, y

10. ¿Del presupuesto fiscal del año 2023 cuanto se invirtió en los niños de la parroquia Virgen de Fátima?

Día del niño \$ 2.400,00 Show Artístico Navideño \$ 2.600,00 Encendida del árbol \$ 2.600,00

Dando una totalidad de 7.600,00

Responsables:

Ela <mark>b</mark> orado por	
Lcda. CPA Génesis Morales Dumes Secretaria del GADPR Virgen de Fátima	Court Tuesday
Ing. CPA Aracelly Hurtado Álava Tesorera del GADPR Virgen de Fátima	Clautely had
Aprobado por: Sr. Rommel Moreira Tomalá Presidente del GADPR Virgen de Fátima	Rommel March All
	Louind I want I



